

Preguntas y respuestas sobre el Concurso Curatorial para el Pabellón Peruano
Bienal de Arte de Venecia 2019

1. ¿A quién va dirigida la convocatoria? ¿Artistas y curadores solo nacionales, o también es posible que se postulen propuestas internacionales o con miembros del Perú con invitados internacionales?

Es una convocatoria abierta, para cualquier persona que quiera participar que cumpla con los requisitos establecidos en la página 5 (Curadores y Museógrafos con un mínimo de 5 años de experiencia). Esto quiere decir que el equipo podría ser conformado por miembros de nacionalidad peruana y extranjera.

2. Sobre las postulaciones: Se mencionan 6 posibles opciones de equipo curatorial, pero solo se menciona al artista en una de ellas. ¿Se pueden presentar únicamente equipos que tengan esas combinaciones?

Las combinaciones mencionadas en las bases son referenciales, son ejemplos de cómo se podría conformar un equipo. Se aceptarán de igual manera propuestas de equipos que tengan una distinta formación. Sin embargo se recomienda que dentro del equipo exista la figura de un asistente de logística o un asistente curatorial.

3. ¿Por qué motivo se redujo la cantidad de palabras para la propuesta curatorial si es a lo que se le da mayor valor en los criterios de evaluación? (de 1000 palabras a 500)

Nuevamente, es un valor referencial. Se acordó que lo más apropiado es que la extensión escrita de la propuesta curatorial sea alrededor de una página en un formato regular (Arial 11-12, espaciado sencillo). Sin embargo, existe la posibilidad de tener una o un par de hojas escritas que presenten el proyecto y que los demás elementos de la propuesta (dibujos, bocetos, renders, planos) puedan ser incluidos en un número indefinido de anexos) con sus respectivas leyendas o pies de imagen.

4. Se menciona que las propuestas curatoriales deben considerar el transporte de la obra dentro del monto asignado para la producción (\$ 30, 000). ¿Esto incluye el seguro de la obra?

El seguro de la(s) obra(s) no está incluido en ese monto y corre por cuenta del Patronato Cultural del Perú (PCP). El monto establecido en las bases, nuevamente, es un valor referencial dependiendo del tipo de obra que se incluya (si es que se va a manufacturar obra aquí o en el mismo pabellón, o si se está llevando obra existente). Se pueden presentar proyectos con un presupuesto del 20% mayor o menor al monto señalado.

5. Se menciona que el monto deberá considerar el montaje en Italia, es decir la ejecución del proyecto, así como la contratación de servicios necesarios para el montaje en Italia. Sin embargo en la página 2 al mencionar las funciones del equipo técnico se menciona “La instalación implementación, logística, transporte y todo lo relacionado con el montaje del Pabellón Peruano, según el diseño de la propuesta curatorial ganadora”.

El transporte de las obras de Lima a Venecia corre por cuenta del PCP y no está incluido en el monto mencionado. El transporte mencionado se refiere al transporte interno en Venecia que es parte del montaje.

En cuanto a las funciones del equipo, se refiere a la coordinación con el equipo de montaje en Venecia respecto de la implementación, logística y todo lo relacionado con el montaje del Pabellón.

6. Se solicitó mayor información de carácter técnico para que los artistas y curadores puedan realizar propuestas innovadoras y a la vez funcionales para el espacio:

- Temperatura del Pabellón: Oscila entre los 22°C y los 27°C
- Humedad: Si bien Venecia es húmeda (70%-80%) al haber aire acondicionado dentro del Pabellón, se estabiliza a una humedad media.
- Condiciones del entorno/Superficies: El edificio en el que se encuentra el Pabellón es del año 1460, con algunos cambios producidos en 1550. Los muros perimetrales son de ladrillo con un tarrajeo de base calcárea muy irregular y con restos de varias capas de diferentes épocas. Los restos de pintura se confunden con el tarrajeo y se conserva la pátina secular.
- El techo está compuesto por cabreadas en madera (alguna originales) y entramado de madera con ladrillo plano (parcialmente original)
- Suelo: El piso es un entablado de maderas crudas de distintos tamaños
- Iluminación eléctrica disponible: El pabellón cuenta con 5 rieles y 10 spots halógenos de luz 3800K y 200 W. Los rieles son movibles y van colgados.
- Iluminación natural: El pabellón cuenta con 3 ventanales de arco en la pared oeste (fondo del pabellón) y 3 ventanas en la pared sur. Además tiene una teatina (claraboya) plana en el techo, pero que está tapada por una cortina blackout.
- Afluencia del público: Entran un promedio de 1,000 a 1,200 personas por día, sin embargo el día de la inauguración hay mayor afluencia. En el 2017 asistieron 615,000 personas de mayo a noviembre.
- Se han colgado videos de bienales anteriores (2016, 2015 y 2014) en la página web del PCP www.pcp.org.pe en la pestaña “Bienales”.
- Maqueta: De igual manera contamos con una maqueta a escala que ofrecemos en la dirección del PCP: Av. Javier Prado 2442, Piso 17, Magdalena del Mar, previa coordinación al teléfono 952983446.

7. Sobre el tema elegido por el curador general de la Bienal. Los tiempos del cronograma no concordan con la solicitud de incorporar el tema que determine el curador de Venecia, ¿es imprescindible tenerlo en cuenta para la propuesta?

El tema curatorial fue recientemente anunciado el día 12 de Julio y puede accederse a la nota de prensa y detalles en el siguiente enlace: <https://www.artforum.com/news/ralph-rugoffs-curatorial-vision-2019-venice-biennale-revealed-75996>

8. Se dan solo 3 días para la presentación y desarrollo de información complementaria sugerida por el jurado. ¿Se exige que en esos 3 días se desarrolle algún material complementario o alguna modificación a la propuesta?

La información adicional que se solicitará es únicamente sobre el carácter conceptual de la propuesta. Es decir, no se tendrá que elaborar material adicional en esos 3 días, sino son simples aclaraciones.

9. Según las bases el jurado de evaluación se integra por 2 representantes académicos elegidos entre 4 escuelas de arte, de las cuales 3 son privadas y 1 pública. ¿Se considerará en este caso un representante de entidad pública y uno de entidad privada? Lo mismo se aplicaría al representante divulgador.

Los representantes académicos se elegirán entre las 4 instituciones. Lo mismo aplica para el representante divulgador.

10. ¿Se está considerando la invitación de un jurado internacional?

Sí.

11. ¿A cuántas personas del equipo curatorial se le reconocerá honorarios y gastos de viaje?

Los honorarios y los gastos de viaje serán reconocidos por el PCP al Representante (1) del Equipo Curatorial mediante contrato.

12. Hay un requerimiento del equipo curatorial 10 días antes de la inauguración. Sin embargo solo se está entregando pasaje y viáticos para (1) representante. ¿Se está proponiendo desde las bases que el equipo curatorial deberá pagar el resto de sus pasajes?

Se aclara que el requerimiento es la presencia del Representante Oficial del Equipo Curatorial a quien se le cubrirán todos sus gastos de viaje (pasaje, hospedaje, viáticos, seguro de viaje) mediante contrato, quien coordinará con el equipo técnico en Venecia.

13. Se menciona como parte de las responsabilidades del equipo curatorial participar en las conferencias de prensa, entrevistas y en la difusión en los diferentes medios de comunicación antes, durante y después de la inauguración del pabellón, en coordinación con el Patronato. Sin embargo, en experiencias de ediciones anteriores ha habido poca difusión en medios y siempre desde un mismo canal (El Comercio).

El Comercio es patrocinador de la Bienal y cubre el evento desde sus inicios. Aparte de contar con El Comercio como media partner, cada año se realiza un plan de difusión con las instituciones estatales y algunas privadas (E-flux, Archdaily, entre otras). En esta última edición de la Bienal, las noticias sobre la Bienal se han difundido tanto en otros medios como RPP, Revista Caretas, Casas, entre otros. En cuanto a los medios del Estado, también ha habido difusión por parte del Ministerio de Cultura en Cultura 24 y su plataforma web. Hay además difusión de revistas y medios internacionales que cubren la Bienal.

14. Se menciona que el equipo curatorial se deberá a comprometer a asegurar y coordinar los derechos de las obras de arte a ser exhibidas. Sin embargo, en los gastos de producción no se menciona que el monto de \$30 000 (Treinta Mil Dólares Americanos) incluya el seguro por transporte de la obra ni los detalles de seguro durante el montaje y exhibición.

Este punto se refiere a los derechos creativos de la obra (Copyrights). En caso un curador trabaje la obra de un artista, deberá contar con la autorización del artista.

15. Dentro de los compromisos del equipo curatorial se menciona la coordinación de las exposiciones “Réplicas”. Sin embargo no se menciona el presupuesto para las mismas. ¿Deberá correr por cuenta de los representantes del proyecto?

Los gastos de las réplicas en Perú serán asumidos por el PCP. En caso haya una réplica en otro país o ciudad se incluirá los gastos de viaje para para el Representante del Equipo Curatorial.

16. ¿Se le entregará al equipo curatorial elegido la normativa y reglamentación vigente en Venecia?

Cada año se entrega al equipo la respectiva normativa y reglamentación vigente de la Bienal.

17. No queda clara la modalidad de selección del comisario y del equipo técnico

Tanto el Comisario como el Equipo Técnico son elegidos por el Patronato Cultural del Perú.

18. Existe poca claridad entre las funciones del comisario y del curador

El representante del equipo curatorial es el articulador del equipo curatorial, el comisario es el representante de los organizadores del Pabellón ante los representantes de la Bienal, su labor es netamente administrativa.

19. ¿Cuáles son las consideraciones y pautas que tendrá el jurado en cuenta a la hora de la evaluación?

Revisar las Bases actualizadas en la página web del PCP: www.pcp.org.pe (páginas 9 y 10).

21. Sería necesario hacer transparente el financiamiento y la gestión del Pabellón con el fin de entender las limitaciones actuales existentes y colaborar en la obtención de los fondos necesarios para que el Pabellón Peruano opere con las capacidades de otros Pabellones.

Para cualquier consulta sobre presupuestos y financiamientos pueden consultar directamente al Patronato Cultural del Perú.